

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**9206** *Orden EHA/1499/2010, de 28 de abril, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.*

A las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada de informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Ministra de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 28 de abril de 2010.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2359/2008, de 31 de julio), el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña Pérez de Tudela.

**Anexo a la Orden de declaración de incumplimiento de condiciones en expedientes de concesión de Incentivos Regionales**

*Relación de empresas afectadas*

Núm. expte.	Titular	Fecha de concesión	Cantidades	Alcance del	Subvención	Subvención
			percibidas – Euros	incumplimiento – Porcentaje	concedida – Euros	procedente – Euros
HU/157/E50	HOTEL SOMONTANO, S. L.	28/12/2006	0	100	35.956,95	0
HU/161/E50	CASA COSTA BENAVENTE, S. L.	28/12/2006	0	100	68.017,44	0
TE/283/E50	VITRO TERUEL, S. L.	14/11/2006	0	100	362.706,36	0
MU/1228/P02	EMBALAJES TÉCNICOS PLÁSTICOS, S. L.	14/11/2006	0	100	164.729,25	0
MU/1253/P02	APOTECNIA, S. A.	19/06/2007	0	100	178.175,76	0
AB/328/P03	GOURMET CURADOS, S. L.	20/03/2007	0	100	98.501,97	0
C/842/P05	EXPLOTACIONES TURÍSTICAS CANABAL, S. L.	19/06/2007	0	100	266.203,50	0
TF/407/P06	CASA COLINA MANAGEMENT, S. L.	14/11/2006	0	100	495.837,48	0
LE/659/P07	BIO-GES STARTERS, S. A.	20/03/2007	0	100	292.686,10	0
LE/684/P07	LA POSADA DE TOLIBIA, S. L.	17/05/2007	0	100	74.616,52	0
SG/294/P07	BEMIVA, S. L.	14/11/2006	0	100	285.707,88	0
VA/498/P07	POTS THERMOPLASTIC, S. L.	20/03/2007	0	100	51.544,15	0
MA/863/P08	PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR, S. L.	20/03/2007	0	100	421.244,72	0
SE/1061/P08	CORIA GRÁFICA, S. L.	03/04/2003	0	100	185.617,20	0
SE/1404/P08	ECOMÁTICA, S. L. U.	20/03/2007	0	100	55.109,81	0
A/731/P12	INTERNACIONAL DE REDES Y CUERDAS, S. A.	20/03/2007	0	100	108.515,52	0
A/768/P12	INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO + PARA MOLDES, S. L. L.	17/05/2007	0	100	37.259,04	0
A/781/P12	MUSTANG PRODUCCIÓN, S. L.	19/06/2007	0	100	47.329,80	0
V/968/P12	DISEÑOS TAPIZADOS MUÑOZ, S. L.	14/02/2005	0	100	24.160,64	0
V/1051/P12	INDUSTRIAS DEL DESCANSO SOMILAR, S. L.	14/11/2006	0	100	77.274,52	0
V/1052/P12	S&M ESTRUCTURAS METÁLICAS, S. L.	14/11/2006	0	100	60.203,36	0